

República de Colombia

Ministerio de Salud y Protección Social

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2020009610 DE 11 de Marzo de 2020

Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005

CONSIDERANDO

QUE ANTE ESTE INSTITUTO SE HA SOLICITADO LA CONCESIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO AUTOMATICO CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO LEGAL ALLEGADA ANTE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, EMITIENDO CONCEPTO FAVORABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTE REGISTRO SANITARIO.

EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 DE LA LEY 962 DE 2005 EL INVIMA REALIZARA EL CONTROL POSTERIOR DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A SU EXPEDICIÓN.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER REGISTRO SANITARIO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS A

PRODUCTO:

LLAVE TRES VÍAS / THREE-WAY STOPCOCK

MARCA:

M&H CARE

REGISTRO SANITARIO NO.:

INVIMA 2020DM-0021379

TIPO DE REGISTRO:

IMPORTAR Y VENDER

TITULAR(ES):

NORSTRAY NUART S.A.S. CON DOMICILIO EN GALAPA - ATLANTICO

FABRICANTE(S):

SHANDONG ZIBO SCHANCHUAN MEDICAL INSTRUMENT CO, LTD CON DOMICILIO EN CHINA

IMPORTADOR(ES):

NORSTRAY NUART S.A.S. CON DOMICILIO EN GALAPA - ATLANTICO

ACONDICIONADOR(ES):

NORSTRAY NUART S.A.S. CON DOMICILIO EN GALAPA - ATLANTICO

TIPO DE DISPOSITIVO

NO INVASIVO

RIESGO:

IIA

COMPOSICIÓN:

PARTES QUE COMPONEN EL DISPOSITIVO MÉDICO	COMPOSICIÓN CUALITATIVA
TAPÓN DE ROSCA	ABS GRADO MEDICO
NÚCLEO DE CARRETE	POLIETILENO GRADO MEDICO
CUERPO DEL CARRETE	POLICARBONATO
CONECTOR DE TORNILLO	POLICARBONATO
TAPA	ABS GRADO MEDICO

USOS:

LA LLAVE TRES VÍAS ES UN DISPOSITIVO MÉDICO DESTINADO A SER USADO EN PROCEDIMIENTOS MÉDICOS ASOCIADOS A LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS Y/O MEDICAMENTOS AL PACIENTE, MONITOREO DE LA PRESIÓN VENOSA CENTRAL Y TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA.

PRESENTACIÓN COMERCIAL:

UNIDAD / BLISTER; 50 UNIDADES / CAJA; 100 UNIDADES / CAJA; 150 UNIDADES / CAJA; 200 UNIDADES / CAJA.

OBSERVACIONES:

EL PRESENTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LAS SIGUIENTES REFERENCIAS:

CÓDIGO, MODELO O REFERENCIA
LUER SLIP O LUER LOCK TIPO: UNA VÍA, DOS VÍAS, TRES VÍAS, CUATRO VÍAS, TIPO DE ALTA PRESIÓN, TIPO FILTRO LÍQUIDO, TIPO SIN AGUJA, TIPO DE REGULADOR DE FLUJO A PRESIÓN.

VIDA UTIL:

5 AÑOS

EXPEDIENTE No.:

20177808

RADICACIÓN No.:

20201047324

FECHA DE RADICACION:

03 03 2020

ARTICULO SEGUNDO. - CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.



La salud
es de todos

Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2020009610 DE 11 de Marzo de 2020

Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005

ARTICULO TERCERO.- LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

ARTICULO CUARTO.- LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ESTA RESOLUCIÓN QUEDARAN SUJETAS AL CONTROL POSTERIOR QUE DEBE REALIZAR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 22 DEL DECRETO 4725 DE 2005.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DADA EN BOGOTÁ D.C. A LOS 11 DE MARZO DE 2020

ESTE ESPACIO, HASTA LA FIRMA SE CONSIDERA EN BLANCO.

LUCIA AYALA RODRIGUEZ

DIRECTOR(A) TECNICO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS

PROYECTO: LEGAL: FMOSCOSOM, TÉCNICO: JGILV , REVISÓ:CORDINA_VARIOS